



08 de marzo de 2021.

Estimados padres y apoderados,

Junto con enviarles un afectuoso saludo, queremos informar que producto de la continuidad de la pandemia por Covid-19, se ha decidido mantener la suspensión del cobro de multas por retrasos en las cancelaciones de las mensualidades, para aquellas cuotas pactadas con vencimiento los meses de marzo, abril y mayo 2021.

Esta medida, que busca ser una ayuda frente a la compleja situación que muchas de nuestras familias están viviendo, se tomó desde los sucesos del 18 de octubre de 2019, se mantuvo durante todo el año 2020 por la pandemia y se extenderá para los meses mencionados en el párrafo anterior.

La continuidad de esta medida, durante el 2021, se evaluará en razón de la situación país frente a la crisis sanitaria.

Como lo hemos hecho durante todo este proceso, valoramos el dialogo respetuoso y permanente, apreciando el compromiso de cada uno de ustedes en este complejo escenario.

Iremos informando sobre todos aquellos aspectos que sean relevantes para nuestra comunidad y estamos disponibles para atender sus dudas e inquietudes.

Cordialmente,

Jorge Beffermann Rettig
Director Nacional
Colegios Santo Tomás